



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Edificio Canencio, carrera 4 No. 2-18 de Popayán (Cauca)
j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA PARA TRASLADO DE EXCEPCIONES

No.	No. DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL
1	190013333002-2017-00099-00	ROSINDA RIASCOS RIASCOS Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	190013333002-2017-00134-00	ROBERT ALBERTO CAMPO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA
3	190013333002-2019-00026-00	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	JORGE ELIECER OCAMPO DUQUE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	190013333002-2019-00141-00	HECTOR FABIO LOAIZA GARCIA Y OTROS	ESE HOSPITAL NIVEL 1 DEL BORDO- PATIA - ASMETSALUD EPS S.A.S.	REPARACIÓN DIRECTA
5	860013333002-2018-00182-00	JOSE ALIRIO VILLARRAGA FLOREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y OTROS -	REPARACIÓN DIRECTA
6	190013333002-2019-00168-00	FANNY MORENO DE MUÑOZ Y OTROS Y OTRA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA
7	190013333002-2020-00083-00	DANNA ISABELLA RAMIREZ GRAJALES Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	REPARACIÓN DIRECTA

8	190013333002-2021-00174-00	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA (CEDELCA S.A E.S.P.)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	190013333002-2021-00180-00	EHILEN JASMIN RIASCOS RIASCOS Y OTRAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA
10	190013333002-2022-00082-00	LUIS ALBERTO MUÑOZ ULTENGO Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA
11	190013333002-2022-00114-00	JUANITA TOBAR CORDOBA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
12	190013333002-2022-00125-00	SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA
13	190013333002-2022-00172-00	LUCELLY ARCILA CARDONA	ESE NORTE 1 SUAREZ CAUCA	REPARACIÓN DIRECTA
14	190013333002-2023-00003-00	ANDERSON YESID GARCIA LUNA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO - NARIÑO	REPARACIÓN DIRECTA
15	190013333002-2023-00010-00	DANIEL SANDINO PERDOMO	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA

Conforme lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021; y el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito Secretario del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **SIETE (07) DE FEBRERO DE 2024**, a las ocho (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA** el traslado de las excepciones oportunamente formuladas por el extremo demandado y/o llamados en garantía, en los asuntos relacionados y por el término legal de un (1) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), **CORRIENDO EL RESPECTIVO TÉRMINO DE TRASLADO** como a continuación se relaciona:

	FECHA DE INICIO	FECHA EN QUE TERMINA

DIAS DE TRASLADO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
3	08	02	2024	12	02	2024

AVISO IMPORTANTE: Para los efectos del traslado que se surte, mediante mensaje de datos enviado a las direcciones electrónicas registradas por los apoderados judiciales dentro de cada uno de los procesos, se suministra el vínculo de acceso al expediente digital en el que encontrará la respectiva contestación de demanda. A dicho vínculo únicamente se podrá acceder durante el término en que se fija la presente lista y hasta el día de terminación del traslado que se surte.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 el uso del aplicativo SAMAI en la jurisdicción contenciosa administrativa es OBLIGATORIO, por lo tanto, los memoriales, peticiones y escritos de los procesos judiciales deberán ingresarlos a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI (Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024) <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ
Secretario
Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

Firmado Por:
Edward Alonzo Peña Lopez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8674f3e924f699eb792e7e7112b4225d6625dfb45556c6ce5b3a95e532fb4dc5**

Documento generado en 06/02/2024 01:29:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>